



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-FIA-UNAP-2025
Zungarococha, 20 de Enero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 206-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 592-FIA-UNAP-2024 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los(las) bachilleres MARGARET ABIGAIL GUERRA GUERRA y MARLON TERRY REÁTEGUI PEREIRA, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N° 633-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Fernando Tello Celis, Dr. (presidente), Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro) y la Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro), con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr., del plan del trabajo de tesis: "INDICE DE MASA CORPORAL, RIESGO CARDIOVASCULAR Y PREVALENCIA DE LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.I.P.S.M. SAN MARTIN DE PORRES, IQUITOS - 2024"

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "INDICE DE MASA CORPORAL, RIESGO CARDIOVASCULAR Y PREVALENCIA DE LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.I.P.S.M. SAN MARTIN DE PORRES, IQUITOS - 2024", presentado por los(las) bachilleres MARGARET ABIGAIL GUERRA GUERRA y MARLON TERRY REÁTEGUI PEREIRA, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día viernes 07 de marzo de 2025 a horas 11:00 am en el Laboratorio de Ingeniería de Alimentos de la Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias (Ya que el semestre académico 2025-I no estará en ejecución y ni hay movilidad para ingresar al campus universitario de Zungarococha)

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN** del Plan de Tesis titulado: "INDICE DE MASA CORPORAL, RIESGO CARDIOVASCULAR Y PREVALENCIA DE LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ADOLESCENTES DE LA I.E.P.I.P.S.M. SAN MARTIN DE PORRES, IQUITOS - 2024", presentado por los(las) bachilleres MARGARET ABIGAIL GUERRA GUERRA y MARLON TERRY REÁTEGUI PEREIRA, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 07 de marzo de 2025
Hora : 11:00 m.
Modalidad : Presencial
Lugar : En el Laboratorio de Ingeniería de Alimentos de la Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias (ya que el semestre académico 2025-I no estará en ejecución y no hay movilidad para ingresar al campus universitario Zungarococha) .

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Fernando Tello Celis, Dr. (presidente), Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro) y la Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro); con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;

Atenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPIIA, Jurado (3), asesores (1), ORSA y Archivo.